

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "DISAROMATI S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E DESCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de "DISAROMATI S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 7 de mayo de 1990, ante el Notario Sexto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 90.1.1.1. **723** de

e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 813 del Reg. Mercantil, tomo 121. Quito, a 22 de Mayo de 1990.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "DISAROMATI S.A." y tiene un plazo de duración de 30 años.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- "La fabricación, transformación, importación, exportación, distribución y comercialización de materias primas básicas para las industrias de productos alimenticios, bebidas, cigarrillos, farmacéuticos, de limpieza, cosméticos, de tocador, perfumería, tales como: mezclas entre sí de dos o más sustancias odoríferas, naturales o artificiales y mezclas a base de una o más sustancias, incluidas las simples soluciones en alcohol; colorantes y lacas naturales o artificiales; vitaminas y demás materias primas utilizadas en dichas industrias. La fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de productos alimenticios, cosméticos, de perfumería, de tocador, de limpieza y cosméticos, elaborados o semi-elaborados. La importación, exportación, distribución, comercialización e intermediación de productos agrícolas y del mar, tales como: flores, cacao, frutas, pulpas, camarones y otros productos marinos."

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de s/.10'000.000, dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de s/.1.000 cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en numerario s/.2'503.000; y, el saldo será cubierto en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, a 29 de mayo de 1990.

Dr. Gonzalo Nerio Pérez
SECRETARIO GENERAL

13, CAE/107/272/16-V-90

(El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO